



REPÚBLICA DOMINICANA
**REGISTRO
INMOBILIARIO**

**Términos de referencia suministro e instalación de laminado y
reemplazo de vidrio en la Gerencia de Gestión Humana del Registro
Inmobiliario.**

Compra Menor

Proceso RI-CM-BS-2023-069

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Junio 2023

Invitación a presentar ofertas

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la **“suministro e instalación de laminado y reemplazo de vidrio en la Gerencia de Gestión Humana del Registro Inmobiliario”**, bajo la modalidad de **Compra Menor**.

1. Sobre nosotros

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos. El Registro Inmobiliario está conformado por el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, la Dirección Nacional de Registro de Títulos, la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, y la Administración General del Registro Inmobiliario.

Como parte del proceso de la implementación del Registro Inmobiliario, ha sido creada una nueva unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. Los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario son regidos por la Ley núm. 340-06 y su modificación y el Reglamento del Compras y Contrataciones del Poder Judicial aprobado mediante Resolución No. 007-2019 del 16 de julio de 2019 del Consejo del Poder Judicial, y cuya aplicación para el Registro Inmobiliario fue homologada por el Consejo de Poder Judicial mediante Resolución no. 015-2020 del 3 de noviembre de 2020.

2. Objeto de la contratación

Mejorar la calidad de la infraestructura del Registro Inmobiliario, en la sede central, protegiendo a los servidores judiciales de las inclemencias climáticas así como el deterioro de los mobiliarios en las distintas áreas de la Gerencia de Gestión Humana, logrando proporcionar las condiciones adecuadas dentro del área de trabajo.

3. Normas aplicables

El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia, así como las siguientes normativas:

- Ley Núm. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.

- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución no. 007, de fecha 16 de julio de 2019.
- Código de ética del Poder Judicial.

4. Fuente de recursos

Los recursos para financiar la compra del bien provienen del presupuesto del Registro Inmobiliario correspondiente al año 2023.

5. Descripción de los bienes a adquirir

| Ítem No. | Descripción | Cant. | Dimensiones en pulgada | | | Especificaciones técnicas |
|----------|--|-------|------------------------|--------|------------------|---|
| | | | Ancho | alto | Pulgada cuadrada | |
| 1 | Laminado con protección de 99% de los rayos UV. | 1 | 139.37 | 118.11 | 16,461.00 | <p><u>Laminado para control solar en ventana exterior</u></p> <p>-Película de control solar para ventanas con un valor total de energía solar rechazada por encima de 62%. -Transmisión de luz visible (VTL) de 8 a 15%. -99% de protección UV. -Protección a rayos infrarrojos de mínimo 76%. -Baja reflectividad exterior (reflexión de luz visible al exterior menor a 10%). -Coeficiente de ganancia energía solar (SHGC) menor a 0.38. -Componente cerámico o nano cerámico, 100% libre de metales (no lamina reflectiva).</p> |
| | | 1 | 136.22 | 118.11 | 16,088.95 | |
| | | 1 | 127.17 | 118.11 | 15,020.05 | |
| 2 | Suministro e instalación de cristal en paño de ventana 1 | 2 | 42.52 | 87.80 | 3,733.26 | <p>Vidrio color bronce, espesor de ¼ de pulgada. Incluye desmonte de cristal (actualmente agrietado), suministro e instalación del nuevo cristal en uno de los paños de vidrio fijo de la ventana C1. Dimensión del paño de vidrio incluyendo la perfilería 46.46x 50" y sin perfilería 34.84x46.46".</p> |

6. Consideraciones importantes

- Ver anexos planos de referencia para fines de validar el alcance del trabajo a realizar.
- Las medidas suministradas corresponden a los paños fijos de vidrio a ser laminadas, por lo que la empresa adjudicada deberá rectificar las medias previo a la realización de los trabajos.
- La instalación del laminado de protección solar deber estar incluida.
- Debe incluirse la limpieza del área y contemplar todos los elementos requeridos para la correcta ejecución de los trabajos a realizar, tales como herramientas y equipos correspondientes.
- El laminado debe tener garantía por desperfecto en la fabricación de mínimo 10 años.

7. Entrega de muestra

Con el fin de corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, se requiere la presentación de una muestra física del laminado de protección a utilizar para la evaluación del mismo.

La fecha para entrega de la muestra es hasta el **viernes 09 de junio 2023, hasta las 4:00 pm.**

8. Documentación a presentar para fines de evaluación

8.1 Documentación credencial

- a. **Registro de Proveedores del Estado (RPE)**, el mismo deberá de estar actualizado.
- b. **Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.
- c. **Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.

8.2 Documentación técnica

- d. **Ficha técnica:** debe incluir la descripción detallada de los bienes e imagen de los mismos. **IMPORTANTE: La ficha técnica debe incluirse como un documento independiente de la cotización.**

- e. **Carta garantía del laminado**, por el tiempo establecido en el numeral 6.

8.3 Documentación económica

- f. **Cotización**: La misma debe ser presentada a nombre del **Registro Inmobiliario (RNC: 424-00093-1)** y estar debidamente **firmada y sellada** con la fecha en la cual se entrega la oferta.

9. Criterios de evaluación

El bien y/o servicio requerido será evaluado bajo el método de **CUMPLE/NO CUMPLE** según las especificaciones técnicas del mismo y los documentos solicitados.

10. Procedimiento de selección

- El proceso de compra simple será llevado a cabo **por ítem.**
- El proveedor deberá ofrecer en su propuesta económica la cantidad total requerida del ítem.
- La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y tenga el menor precio.

11. Condiciones de entrega

- **Lugar de entrega:** Los bienes deben ser entregados en el almacén de la sede principal de Registro Inmobiliario ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Independencia, centro de los Héroes Santo Domingo
- **Tiempo de entrega:** Los bienes deben ser entregado en un plazo no mayor a 07 días laborables, luego de colocada la orden de compras.

12. Condiciones de pago

La entidad contratante realizaran dos pagos contra presentación de factura una vez sean recibidos los bienes objeto de la compra.

El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de **30 días de crédito** a partir de la recepción conforme de la factura.

13. Presentación de ofertas

Las ofertas deberán ser enviadas al **correo electrónico jconcepcion@ri.gob.do** hasta el día **viernes 09 de junio del 2023**

14. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

- **Departamento:** Compras y Contrataciones.
- **Correo electrónico:** jconcepcion@ri.gob.do.
- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext. 4033.
- **Persona de contacto:** Jamilette Concepción.